

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 30 MAYO 2016

DECRETO N° 1944 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña MARJORIE PATRICIA SOTO PINO; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARJORIE PATRICIA SOTO PINO
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Administrativa
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 24 de mayo de 2016.-
HASTA	: 16 de junio de 2016.-
MOTIVO	: Licencia de doña Carla Ceballos Santibáñez
RENTA	: \$ 368.279.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CHG/CAJ/abr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-